

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO DOS.- En la sala de reuniones del Centro Nacional de Registros, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de julio de dos mil once. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para realizar la presente sesión, están reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señor Viceministro de Comercio e Industria, ingeniero Mario Antonio Cerna Torres; señor Viceministro de Hacienda, ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro; señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza; señora representante propietaria de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes; y señor representante propietario de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingeniero José Roberto Ramírez Peñate. También están presentes el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo con funciones de Secretario del Consejo Directivo, y el señor Subdirector Ejecutivo, licenciado Juan Francisco Moreira Magaña. El señor Viceministro de Comercio e Industria a continuación comprobó la asistencia y establecimiento del quórum legalmente requerido, y dio lectura a la Agenda elaborada para la presente sesión extraordinaria, que contiene además del Punto número uno, que se refiere al establecimiento del quórum, los siguientes puntos: **Punto número dos: Creación de Unidades y Plazas. Punto número dos punto uno: Creación de la Unidad de Acceso a la Información; y plazas de Oficial de Información y de Coordinador de Gestión de la Información. Punto número dos punto dos: Creación de Archivo General del Centro Nacional de Registros; y plaza de Administrador General del Archivo General. Punto número tres: Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2012. Punto número cuatro: Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión 2010-2011 del Centro Nacional de Registros;** y el ingeniero Cerna Torres preguntó si habían observaciones a ella. El señor Subdirector Ejecutivo, solicitó modificar en el **Punto dos punto dos**, que la plaza no es de Administrador General del Archivo General, sino de Jefe del mismo. Con la anterior observación fue aprobada la agenda de la reunión, en cuya continuación se trató el **Punto número dos: Creación de Unidades y Plazas, Punto número dos punto uno: Creación de la Unidad de Acceso a la Información; y plazas de Oficial de Información y de Coordinador de Gestión de la Información.** El señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, pidió al señor Subdirector Ejecutivo que informara sobre el tema, quien manifestó que haría un resumen del punto, porque se tiene agendado el tema relativo al Presupuesto del CNR, cuyo análisis seguramente demandará bastante tiempo; que la creación de la Unidad tiene su base legal en el Decreto Legislativo No. 534 por el que se decretó la Ley de Acceso a la Información Pública y citó el artículo 48 de la misma, que ordena que el titular de cada institución debe nombrar al Oficial de Información. El expositor dijo que este funcionario debe estar nombrado antes del 8 de noviembre del corriente año, para que en el mes de mayo del año 2012 la información ya esté clasificada en las diferentes categorías que establece la Ley, es decir, pública, reservada y confidencial. Por lo anterior solicitó al Consejo Directivo, autorice la creación de la Unidad, que dependerá del Consejo Directivo, tomando en cuenta que el Jefe de ella puede pedir información a todos los funcionarios del CNR, incluyendo al Director Ejecutivo; asimismo autorice la creación de las plazas de Oficial de Información y de Coordinador de Gestión de la Información, y también los techos salariales, los cuales han sido equiparados con las de otros funcionarios que tienen el mismo nivel de jerarquía y de responsabilidad; que se está consciente que el 90% aproximadamente de la información que genera el CNR, corresponde a los Registros la cual es información pública y el resto es información administrativa; y que los salarios propuestos pueden ser otorgados en varias categorías. Lo anterior

era un resumen de lo que aparece en la información entregada a los miembros del Consejo, y también dijo que lo ha hecho así, porque los señores Viceministros deben concurrir, según se ha tenido conocimiento, a una reunión de carácter oficial a las quince horas de este día. El señor Viceministro de Hacienda manifestó estar de acuerdo en la creación de la Unidad, pero en el Organigrama aparece que quien depende de la Dirección Ejecutiva no es la Unidad de Acceso a la Información, sino el Jefe de ella que es el Oficial de Información, razón por la cual debe efectuarse la corrección pertinente; además advirtió que el perfil del Oficial de Información, tal como se ha planteado es restrictivo, en cuanto se piden maestrías en Administración de Empresas u otros en forma general. El señor Viceministro de Comercio e Industria comentó que efectivamente le parece elevado el perfil de ese funcionario, el cual debe tener una formación general de carácter gerencial y preguntó si la Ley manda que dicho funcionario dependa del Consejo Directivo. El señor Subdirector Ejecutivo respondió que la Ley ordena que sea nombrado por el titular de la institución, y la propuesta es que el Oficial de la Información dependa del Consejo Directivo. El ingeniero Cerna Torres consideró que con esta propuesta se sobrecarga el trabajo del Consejo y lo adecuado es que su nivel de dependencia sea del Director Ejecutivo, tomando en cuenta que todos los niveles de la Administración de la institución, están obligados a proporcionar la información que les requiera el funcionario citado, cualquiera que fuere el nivel de éste. Un segundo punto es, que como la información que se proporcione será coordinada o canalizada por el funcionario antes citado, éste es un facilitador de la información y, por consiguiente, el requerimiento del perfil es elevado. El tercer punto es que la remuneración propuesta es muy alta, tomando en consideración, como ya lo dijo, que ese Oficial es un facilitador, acopiador y canalizador de información. En un cuarto punto se ve que en la propuesta existe mucha burocracia ya que se pide un Oficial de la Información y un Coordinador de Gestión de la Información, sobre todo considerando el nivel de automatización que tiene el CNR, por lo cual es posible que baste la plaza de Oficial de Información y la del responsable del Archivo. El señor representante propietario de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingeniero José Roberto Ramírez Peñate, manifestó su acuerdo de que sólo se autorice la plaza de Oficial de Información, en vista de que únicamente un 10% de ésta es de carácter administrativo, como se ha informado, y por consiguiente no es pública. El señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano igualmente manifestó su acuerdo en cuanto al perfil del Oficial de Información, que le parece exagerado, por lo cual, al reducirlo, se disminuiría el salario propuesto. Agregó que hay que tener en cuenta que la Ley de Acceso a la Información Pública es de carácter general, no hace relación a una institución determinada, debiendo adecuarse a cada caso y consideró que la plaza que se necesita es de Oficial de Información, dependiente del Director Ejecutivo. El licenciado Moreira Magaña manifestó que puede rebajarse el salario propuesto así como disminuirse el perfil requerido. El ingeniero Cerna Torres dijo que la Ley de la materia se refiere a que el Archivo y el Oficial de Información están vinculados, por lo cual debe tratarse el tema de la magnitud y complejidad de la información institucional. El señor Subdirector Ejecutivo, solicitó al Jefe de la Unidad de Documentación –UDOC–, ingeniero Fernando Edward Calderón Gil, informara al respecto, quien mencionó que de acuerdo al artículo 41 de la Ley respectiva, para el funcionamiento del Archivo, deben existir criterios sobre la identificación y seguimiento de documentos; mecanismos que permitan su adecuada administración, catalogación, conservación y protección de la información; capacitación a funcionarios en técnicas de archivología, y la organización de la información y el uso de tecnologías que permitan su resguardo eficiente. Que se había efectuado un diagnóstico de los archivos existentes en el CNR, verificando que son de 21

áreas y de 123 subáreas, las cuales tienen cada una de ellas un archivo propio de gestión, documentos que se encuentran en 15 bodegas y 3 sólo del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas y del Catastro, archivos que no están estructurados, carecen de medidas de seguridad y de custodia; las personas que los manejan no están capacitadas, tampoco se cuenta con inventario de documentos, catalogación ni políticas de conservación y valoración de los mismos. A continuación mostró fotografías, en las cuales se observa que la información sólo está almacenada en bodegas en lugares inapropiados, lo cual representa un alto riesgo para su conservación, documentación que está almacenada sin orden alguno y que no ha sido transferida mediante las actas correspondientes. El licenciado Moreira Magaña comentó que sólo entrar a ordenar y a clasificar la información almacenada, llevaría demasiado tiempo, porque se trata de un gran volumen de documentos diseminado en distintos lugares. El arquitecto Góchez Espinoza expresó, que no se puede llamar archivo a una bodega; que en el Ministerio de Obras Públicas se trabajó durante dos años en organizar un verdadero archivo y ya se tienen organizados; que viendo la realidad en el CNR, lo primero que se necesita es establecer un archivo propiamente tal y con posterioridad debe analizarse la propuesta del cargo de Oficial de la Información. El señor Viceministro de Hacienda, ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, dijo que de acuerdo a la Administración, la idea es crear un Archivo General, pero preguntó cuál sería el local para establecerlo. El licenciado Moreira Magaña dijo que había un lugar con suficiente amplitud para ello, al fondo de las instalaciones de las oficinas centrales del CNR, que puede ser arrendado. El ingeniero Calderón opinó que debe establecerse el área real del local para instalar el Archivo, dependiendo de la cantidad de documentos y de sus contenedores. El ingeniero Solórzano Castro dijo que de la exposición efectuada, no sabemos lo que tenemos, se desconoce dónde están los documentos, la clasificación de éstos, resultando de todo ello un verdadero caos; que lo ideal es tener un Archivo General, pero es necesario decidir quién va a revisar, ordenar, depurar y clasificar los documentos, es decir, cuánto recurso humano y tiempo se necesita para efectuar esas tareas, y si se saldrá en la época que la Ley establece. Por lo anterior, lo relativo al Oficial de Información y Jefe del Archivo pareciera ser secundario, debiendo hacerse un trabajo previo de ordenación y clasificación. El señor Subdirector Ejecutivo dijo que la Administración solicitará al Consejo Directivo, que instruya a las Direcciones, Gerencias y Unidades para que nombren delegados con el propósito de efectuar la clasificación y ordenamiento de los documentos de cada Unidad; porque no se puede poner a cualquier persona a realizar las tareas de ordenamiento y clasificación de la información, sino que debe tratarse de personal de cada Unidad que genera sus propios documentos. El arquitecto Góchez Espinoza, acotó que el problema es grande y complejo; que en la OPAMSS se contrató a una empresa experta en el manejo de archivos, y actualmente los archivos de esa oficina están en San Andrés, debidamente organizados, pero no es barata esa opción. El ingeniero Ramírez Peñate comentó que la necesidad del Archivo General en el CNR no depende de la Ley referida, es decir, tiene muy poco que ver con ella; se trata de una necesidad institucional y el CNR debería tener un Archivo ordenado, por lo que en su opinión tendría que analizarse por separado el tema del Archivo, de lo concerniente a la creación del Coordinador del mismo o como la Ley lo denomina del Oficial de Información. El ingeniero Cerna Torres dijo que ambos temas están vinculados; dependiendo de lo que hay que administrar, se vería qué personal es necesario; que el arquitecto Góchez opinaba que podría contratarse a una empresa para clasificar y depurar la información, y al estar bien organizada y ordenada, canalizarla sería fácil. En su criterio, bastaría con la plaza de Coordinador de la Información, y en el Archivo debe crearse la plaza del encargado del mismo;

debiendo evaluar la Administración si es conveniente contratar a una empresa para organizar el Archivo. El señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano opinó que también en la OPAMSS se quiso escanear la información para prescindir del soporte físico y evitar de esa manera la acumulación de gran cantidad de documentos, pero la Corte de Cuentas de la República dijo que eso no era posible, porque la Ley manda tener la documentación física por cierto número de años. El Jefe de la UDOC al respecto expresó que en el CNR se está digitalizando la documentación de dos a tres años atrás; y si lo hace una empresa dicho trabajo es bastante grande y costoso. El ingeniero Cerna Torres hizo una conclusión de lo discutido, puntualizando que la Administración debe proponer se autoricen las dos plazas ya mencionadas; que en el Organigrama el Oficial de Información dependa en forma directa de la Dirección Ejecutiva; se disminuya el salario y el perfil del funcionario citado, debiendo evaluarse la posibilidad de contratar a una empresa para organizar el Archivo General. **Punto número tres: Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2012.** El Director Ejecutivo solicitó al Jefe de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, licenciado David Alonso Arteaga Zamora presentara el punto, quien informó que en el Proyecto de Presupuesto, en la proyección de los ingresos para el ejercicio fiscal 2012 se han tomado en cuenta los siguientes aspectos: 1) las condiciones actuales de la economía nacional e internacional; 2) los pronósticos de recuperación de la economía nacional para el próximo año, contenidos en la Política Presupuestaria 2012, emitida por el Ministerio de Hacienda; y 3) los conceptos macroeconómicos expresados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. Para proyectar los ingresos fueron elaborados los siguientes escenarios: Escenario 1: se realizó el análisis de los ingresos reales obtenidos de enero a junio de 2011, a los cuales se les sumó los ingresos proyectados de julio a diciembre de 2010, dando como resultado un total de ingresos por \$35,028,770.00; Escenario 2: se realizó la proyección de los ingresos para el año 2012, tomando de referencia los ingresos reales obtenidos por fuente específica de los años 2009 y 2010 y los ingresos a percibir en el año 2011. Con esta información se elaboró la proyección de los ingresos del año 2012, con base en los ingresos reales 2009, 2010 y 2011, mediante la aplicación del Método de Promedio Simple y el Método de Mínimos Cuadrados, para cada una de las fuentes específicas de ingresos, obteniendo como resultado un total de fondos propios a proyectar para el año 2012, por valor de \$36,345,830.00. El Escenario 3 se elaboró con base en los ingresos reales obtenidos por fuente específica de ingresos del período comprendido del 2006 al 2010, para lo cual se realizó la proyección de los ingresos 2012, aplicando el Método de Promedio Simple y el Método de Mínimos Cuadrados y sobre los resultados que se obtuvieron, se procedió a efectuar una combinación de Métodos y su respectivo análisis para cada una de las fuentes específicas de ingresos, estableciendo que el total de Fondos Propios a proyectar para el año 2012 ascenderían a \$37,855,965.00. Al sumarle a los ingresos proyectados el valor de \$4,663,935.00 producto de las reformas a los aranceles del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, y la estimación de \$80,000.00 que se generarían a través del Servicio de Consulta Registral en Línea del Registro mencionado, vigente desde el mes de mayo de 2011, se obtiene el total de Ingresos Propios para el Ejercicio 2012 por valor de \$42,599,900.00. Al adicionar a este valor la cantidad de \$13,161,680.00 de ingresos provenientes del Préstamo BCIE No. 1888 para la ejecución del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, se obtiene un presupuesto total por valor de \$55,761,580.00. El Jefe de la UFI continuó manifestando, que el Presupuesto de Egresos para el año 2012, se ha formulado tomando en consideración: 1) la Política Presupuestaria 2012, emitida por el Ministerio de Hacienda; 2) los requerimientos de bienes, servicios y compra de equipo, presentados

por las Direcciones, Gerencias y Unidades del CNR, para el cumplimiento de los objetivos institucionales; y 3) se ha integrado al Presupuesto Institucional, el Presupuesto elaborado por la Unidad Coordinadora del Proyecto –UCP- para la ejecución del citado Proyecto de Modernización, Fase II; y así se tiene que el total del Presupuesto de Egresos para el año 2012, asciende a la cantidad de \$55,761,580.00; de los cuales \$13,161,680.00 serán financiados con fondos del Préstamo BCIE No. 1888 y \$42,599,900.00 serían financiados con Fondos Propios. De este Presupuesto de Fondos Propios, \$2,452,805.00 están destinados al Proyecto en concepto de contrapartida; y \$40,147,095.00 corresponden al Presupuesto de Funcionamiento del CNR. A continuación, el expositor presentó una lámina que contiene el Consolidado del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2012, distribuido por Rubros de Gastos y Fuente de Financiamiento, comparando el Presupuesto aprobado 2011 original, con el Presupuesto 2012, en los siguientes rubros: 51-Remuneraciones; 54-Adquisición de Bienes y Servicios; 55-Gastos Financieros; 56-Transferencias Corrientes; 61-Inversiones en Activo Fijo; 71-Amortización de Endeudamiento Público; siendo el total de Fondos Propios más Fondos del Préstamo de: \$52,552,250.00 en el Presupuesto 2011; y de \$55,761,580.00 en el Presupuesto 2012, lo cual da una variación de \$3,209,330.00. El señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano comentó, que existe un déficit de vehículos en el CNR, y está costando más el mantenimiento de los existentes que adquirir nuevos vehículos, y preguntó si están considerados fondos para tal adquisición y también para el bono del año 2012. El licenciado Arteaga Zamora respondió que en el Presupuesto 2012, sólo está considerada la adquisición de vehículos para el Proyecto, y sí está considerado el bono para los empleados. El señor Viceministro de Comercio e Industria preguntó qué está incluido en el Rubro de Gastos Financieros y Otros, y el Jefe de la UFI dijo que en tal Rubro están contenidos los intereses y comisiones del Préstamo BCIE, los intereses del Préstamo del Banco Mundial y la cuota de los seguros. El señor Viceministro de Hacienda planteó la interrogante de si en el Rubro Amortización de Endeudamiento Público, que tiene un valor total de \$5,487,560.00 están considerados los pagos de las cuotas de todos los créditos que tiene el CNR; y el expositor respondió afirmativamente, expresando que en el mencionado Rubro, está considerado el pago de las cuotas del Préstamo BIRF No. 3982-ES correspondiente a un pequeño saldo pendiente de octubre de 2010, por valor de \$604,110.00; de abril de 2011, por \$2,404,310.00, y de octubre de 2011, por \$2,479,140.00, de tal manera que dichos pagos serán efectuados al Ministerio de Hacienda quien hizo los préstamos respectivos. El ingeniero Solórzano Castro dijo que había hecho la pregunta sobre lo anterior, porque a futuro el Ministerio de Hacienda no está en condiciones de pagar una cuota más del CNR; y advirtió que los ingresos con los cuales se está trabajando o proyectando por valor de \$42.6 millones incluye una parte como de \$4.0 millones que está sujeta a una modificación o actualización de los aranceles del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, que a la fecha no está aprobada por la Asamblea Legislativa, lo que es preocupante, ya que plantear un Presupuesto que se basa en ingresos que no se sabe si serán establecidos y en qué tiempo por la autoridad correspondiente, no es un hecho cierto y no depende del CNR, y pueda dar como resultado que si no se cuenta con esos ingresos proyectados los cuales lo han sido sin una base real, pueda pensarse en cubrirlos con la cantidad del Rubro Amortización de Endeudamiento Público. El señor Director Ejecutivo expresó que aprovechaba el comentario anterior, para informar que el Proyecto de reforma a los Aranceles del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, había sido devuelto con observaciones por el señor Ministro de Economía, siendo la principal de ellas, el cuestionamiento sobre la constitucionalidad de los ajustes de las tasas registrales por medio de

acuerdo del Consejo Directivo, considerando que corresponde únicamente a la Asamblea Legislativa decretar tributos. El doctor Argumedo opinó que, a su juicio, la citada disposición no infringe la Constitución, pero esa observación puede ser retomada por la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República y por la Asamblea Legislativa, por cuya razón estima conveniente suprimir del Proyecto de reforma de los aranceles, el artículo observado. El señor Viceministro de Hacienda, respondió a pregunta hecha por el ingeniero Cerna Torres, expresando que durante la ejecución del Presupuesto del año 2012 pueden efectuarse ampliaciones de los ingresos, mediante la modificación presupuestaria y también hacer transferencias internas; y agregó que no está de acuerdo con que se adicione en los ingresos presupuestados, la cantidad referida en concepto de ingresos por la reforma a los aranceles, porque además de no saberse si serán realmente percibidos, no se tiene la autorización legal para hacerlos efectivos, y en cambio puede pensarse en un incremento de un poco más de \$1 millón en concepto de ingresos, con la base legal actual, considerando la tendencia del presente año en el que los ingresos han sido un poco mayores a los obtenidos durante el primer semestre del año 2010. El señor Viceministro de Comercio e Industria efectuó una síntesis de las opiniones vertidas en el sentido de que: 1) está la propuesta de que no se incluya en los ingresos para el año 2012, lo que pudiera percibirse por las reformas a los aranceles, y proyectar un incremento de \$1 millón aproximadamente en los ingresos que pueden obtenerse sin considerar tales reformas; y 2) no aprobar el Presupuesto en esta reunión, para que la Administración presente un nuevo proyecto de Presupuesto sin considerar el incremento arancelario. El ingeniero Ramírez Peñate sugirió que también se decida si se suprimirá del proyecto de Reformas a los Aranceles, la facultad para realizar los ajustes a ellos mediante acuerdo de Consejo Directivo, como lo ha planteado el Director Ejecutivo. El Consejo Directivo, manifestó su conformidad con las propuestas efectuadas anteriormente, e instruyó a la Administración para que presente un nuevo proyecto de Presupuesto con las observaciones realizadas, en próxima reunión del Consejo, para su análisis y decisión. **Punto número cuatro: Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión 2010-2011 del Centro Nacional de Registros.** El señor Secretario General, doctor José Gerardo Liévano Chorro expresó que el citado informe ha sido agregado en los folders que han sido entregados a los miembros del Consejo Directivo, y tomando en consideración que la presentación pública del informe ha sido señalada para el día 10 de agosto próximo entrante, y que prácticamente no será posible realizar reunión del Consejo Directivo antes de esa fecha, debido a las vacaciones agostinas, se sugiere que los señores miembros del Consejo lean dicho informe y remitan las observaciones que tuvieren a la Dirección Ejecutiva. El ingeniero Cerna Torres dijo que la propuesta le parece excelente, que el Consejo se da por enterado y aprueba el informe de Rendición de Cuentas, y solicitó a los señores miembros del Consejo Directivo, que en caso de tener observaciones al mismo, las remitan oportunamente al señor Director Ejecutivo. No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos de la misma fecha de su apertura, dándose por terminada la presente acta que firmamos.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO TRES.- En la sala de reuniones del Centro Nacional de Registros, en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día once de agosto de dos mil once. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para realizar la presente sesión, están reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señor Viceministro de Comercio e Industria, ingeniero Mario Antonio Cerna Torres; señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza; señora representante propietaria de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes; y señores representantes propietario y suplente de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingenieros José Roberto Ramírez Peñate y Roberto Alfredo Murcia Barraza. También está presente el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo con funciones de Secretario del Consejo Directivo. El señor Viceministro de Comercio e Industria, a continuación comprobó la asistencia y establecimiento del quórum legalmente requerido, y dio lectura a la Agenda elaborada para la presente sesión extraordinaria, que contiene además del Punto número uno, que se refiere al establecimiento del quórum, los siguientes puntos: **Punto número dos: Creación de Unidad. Punto número dos punto uno: Creación de la Unidad de Acceso a la Información; y plaza de Oficial de Información. Punto número dos punto dos: Creación del Archivo General del Centro Nacional de Registros; y designación del Jefe del Archivo General. Punto número tres: Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2012. (Continuación del análisis). Punto número cuatro: Aprobación de Convenios que serán celebrados por el CNR con otras entidades.** El ingeniero Cerna Torres preguntó si habían observaciones a la agenda, y no existiendo ninguna fue aprobada; pero antes que comenzara el desarrollo de la reunión, el señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, solicitó al Presidente del Consejo que le permitiera tratar un punto no comprendido en la agenda, lo que así fue acordado. El arquitecto Góchez Espinoza manifestó, que el Presidente de la República